

D. Santiago García Granda
Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo

Asunto: En relación a la Resolución de 22 de junio de 2020, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de profesorado contratado en régimen de derecho laboral en la figura de Profesor Asociado.

Estimado Sr. Rector:

Antes de nada y dada mi reciente incorporación a la nueva junta de gobierno quería presentarle mis saludos, me llamo M^a Teresa Alonso Moro y soy la actual Presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social.

Mi antecesora, Belén M^a Murillo, cuando ambas instituciones, -academia y profesión-, firmamos un convenio de colaboración, el pasado día 26 de noviembre del 2019, me comentó la buena disposición existente para trasladarle nuestras preocupaciones en aras a contribuir a la máxima calidad de la educación superior de nuestra región. Motivo por el cual me atrevo a dirigirme a usted.

Con fecha 30 de junio se publica en el BOPA la resolución referenciada en el asunto de este escrito, por la que se convocan plazas de profesorado asociado. Una de las mismas es para el **departamento de sociología, pero va destinada a cubrir íntegramente docencia en el grado de Trabajo Social.**

Hemos hecho difusión de esta plaza entre las más de nuestras 800 personas colegiadas, alguna de las cuales han manifestado su interés y esperamos que esta vez se incorporen profesionales de Trabajo Social en activo para impartir docencia de nuestra disciplina, ya que asistimos con preocupación al hecho de que en la actualidad no es así y ningún ejerciente de nuestra profesión ocupa la plaza de profesorado asociado.

Esto no es algo nuevo, le tenemos que trasladar que esta situación se viene repitiendo, casi sin excepción, desde que el grado de Trabajo Social recaló en la Universidad de Oviedo, nuestra Universidad, incorporando a personas con otras titulaciones como asociados para impartir docencia en nuestra especialidad.

Este hecho no se produce en otras universidades y consideramos que debería modificarse, porque la conexión entre la realidad profesional y el periodo formativo es fundamental para la calidad de los estudios y acercar, con la mayor exactitud, el contexto laboral tan complejo en el que nos movemos las y los trabajadores sociales.

En cualquier caso, vaya por delante, que respetamos totalmente los criterios de contratación de la Universidad y las decisiones legítimas de los tribunales de selección. No obstante, nos permitimos señalar una cuestión que pensamos anómala desde hace tiempo y cuya solución redundaría en beneficio de la enseñanza de los estudios del Grado en Trabajo Social.

Agradeciendo de antemano su atención, quedamos a su disposición para lo que estime oportuno.

Sin otro particular le saluda atentamente, en Gijón, a 3 de julio de 2020



M^a Teresa Alonso Moro
Presidenta del COTSA